



ALUMNO: GERSON MIGUEL RUIZ GÓMEZ
PRIMER SEMESTRE DE MEDICINA HUMANA
ASIGNATURA: INTERCULTURALIDAD
UNIVERSIDAD DEL SURESTE
TEMA: ATENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN Y
PROTECCIÓN A LA SALUD



Este texto tratará sobre la atención primaria de salud (APS) y la promoción de la salud, destacando su importancia como pilares fundamentales del bienestar de las comunidades. Se explicará en qué consiste la APS, su relevancia en la prevención de enfermedades y en la mejora de la calidad de vida, siguiendo las definiciones y directrices establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Asimismo, se analizarán las estrategias definidas por la OMS para fortalecer la APS, los objetivos y elementos esenciales de la promoción de la salud, y las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para garantizar la protección de la salud a nivel global.

Desarrollo

Atención primaria de salud

La APS es un enfoque de la salud que incluye a toda la sociedad y que tiene por objeto garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar y su distribución equitativa mediante la atención centrada en las necesidades de las personas tan pronto como sea posible a lo largo del proceso continuo que va desde la promoción de la salud y la prevención de enfermedades hasta el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos, y tan próximo como sea posible del entorno cotidiano de las personas.

¿En qué consiste la APS?

Garantizar a las personas una atención integral de calidad desde la promoción y la prevención hasta el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos lo más cerca posible de sus lugares habituales. Entonces sabiendo eso... Por qué es importante la atención primaria de salud?

Es importante debido al enfoque, debido a que es más inclusivo, equitativo, costo eficaz y es más efectivo para mejorar la salud física y mental de las personas, así como su bienestar social.

también es fundamental para que los sistemas de salud sean más resilientes en situaciones de crisis, sean más dinámicos en la detección de los primeros signos de epidemias y estén más preparados para actuar de forma temprana en respuesta a los aumentos en la demanda de servicios.

La OMS ha definido tres esferas estratégicas de trabajo para fortalecer la APS en todo el mundo:

1. Proporcionar un servicio de apoyo de 'ventanilla única' a los Estados Miembros para la aplicación de la APS en función de su contexto y prioridades.
2. Generar soluciones innovadoras y datos probatorios sobre la APS, prestando una mayor atención a las personas que se quedan atrás.
3. Promover la renovación de la APS mediante el liderazgo en políticas, la promoción y las asociaciones estratégicas con gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, asociados para el desarrollo, organismos hermanos de las Naciones Unidas, donantes y otras partes interesadas a nivel mundial, regional y de país.

¿En que consiste entonces la promoción a la salud?

La promoción de la salud es un proceso clave para lograr que la población tenga un mayor control sobre su salud y logre, con ciertas medidas, mantenerla a un nivel óptimo. Se define como "el proceso de capacitar a las personas para aumentar el control sobre los determinantes de la salud y con ello mejorar su salud". La promoción de la salud fue impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de la Carta de Ottawa en 1986.

El bienestar de la sociedad es uno de los propósitos principales de cualquier estado. Para lograrlo, la promoción de la salud juega un papel fundamental porque permite que las personas, de forma individual y colectiva, adquieran mayor control sobre su propia salud y la mejoren.

Esta carta está formada por tres estrategias básicas:

- La abogacía por la salud para crear las condiciones sanitarias esenciales.
- Facilitar y fomentar que cada persona desarrolle un completo potencial de salud.
- Papel de mediación entre los intereses encontrados en la sociedad.

¿Cuáles son entonces sus objetivos?

La promoción de la salud persigue el bienestar general de la sociedad, así como los siguientes objetivos, basados en la Carta de Ottawa:

- Mejorar la calidad y condiciones de vida de la población y minimizar riesgos.
- Lograr la equidad sanitaria.
- Motivar la toma de decisiones de la sociedad sobre la salud.
- Garantizar una política sanitaria preocupada por la salud.

Protección a la salud

Es el derecho de todo ser humano a que se le garanticen las condiciones necesarias para lograr su bienestar físico, mental y social, a través de bienes y servicios de calidad que le aseguren el más alto nivel posible de salud.

La Organización de las Naciones Unidas destaca elementos esenciales e interrelacionados que el Estado debe garantizar, tales como:

Aceptabilidad

Los servicios de salud deberán estar basados en la ética médica, y culturalmente apropiados, sensibles a los requisitos del género y el ciclo de la vida para respetar la confidencialidad y mejorar el estado de salud de las personas.

Disponibilidad

El Estado deberá contar con establecimientos, bienes, servicios públicos, centros de atención y programas de salud en cantidad suficiente.

Accesibilidad

Los establecimientos, bienes y servicios de salud deben ser accesibles para todos, lo que comprende el alcance físico y económico de toda la colectividad y el derecho a solicitar, recibir y difundir cuestiones relacionadas con la salud.

Calidad

Desde el punto de vista científico y médico se debe contar con personal médico capacitado, medicamentos y equipo hospitalario aprobado y en buen estado, así como garantizar condiciones sanitarias adecuadas.

Los derechos en protección a la salud:

- Derecho a una atención médica libre de negligencia.
- Derecho a la accesibilidad a los servicios de salud.
- Derecho a recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz sobre los tratamientos médicos o quirúrgicos.
- Derecho a decidir libremente sobre su atención médica.
- Derecho a la confidencialidad respecto de sus enfermedades y padecimientos.
- Derecho a recibir los medicamentos y tratamientos correspondientes a su padecimiento.
- Derecho a la inmunización universal.
- Derecho de las mujeres a recibir información para decidir sobre la interrupción legal del embarazo.

La atención primaria de salud (APS) es un sistema fundamental que orienta sus estructuras y funciones hacia la equidad y la solidaridad social, asegurando el derecho de cada individuo a alcanzar el máximo grado de salud posible, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica. En este contexto, la promoción y protección de la salud son componentes clave dentro de la APS, tal como lo establece la OMS. La promoción de la salud busca capacitar a las personas y comunidades para tomar control de su bienestar, fomentando estilos de vida saludables y reduciendo los riesgos asociados a enfermedades. Por su parte, la protección de la salud se enfoca en la implementación de políticas y medidas que salvaguarden a las poblaciones frente a amenazas sanitarias. Ambas estrategias, respaldadas por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, son esenciales para reducir las desigualdades en salud y garantizar el acceso equitativo a servicios preventivos y de atención.



Bibliografía

Vignolo J. (y otros). (2011). Niveles de atención, de prevención y atención primaria de la salud. Archivos de Medicina Interna. [Pagina web]. SciELO. Uruguay.

http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-423X2011000100003

- IX Derecho a la Protección a la Salud. [PDF]. Biblioteca Juridica Virtual de Investigacion de la UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4974/12.pdf>